

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

BOP-A-2025-796

**DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE
ESPIEL (CÓRDOBA)**

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Alcaldía, de 17 de marzo de 2025, se ha dictado resolución definitiva del proceso selectivo DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA).

DECRETO

VISTA la propuesta de nombramientos del Tribunal Calificador, de fecha 12 de febrero de 2025, en relación con el proceso selectivo debidamente regulado en las Bases de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 248, de fecha 30/12/2022, y su rectificación de fecha 08/03/2023, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 45, así como la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARANDO APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIANTE CONCURSO, Boletín Oficial de la Provincia nº 21, de 30/01/2025.

CONSIDERANDO que dicha propuesta ha estado expuesta al público en el Tablón de Edictos electrónico de este Ayuntamiento, desde el 17 de febrero de 2025 al 17 de marzo de 2025, no constando la presentación de recurso de alzada contra la misma en el plazo legal otorgado para ello.

CONSIDERANDO el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 9.1 de las Bases Generales reguladoras del proceso selectivo, por los/as aspirantes propuestos, obrantes con anterioridad en el expediente.

VISTO lo contenido en la base 10 de las Bases Generales reguladoras del proceso selectivo; en relación a la aprobación de la resolución definitiva de la propuesta y posterior nombramiento y formalización de contrato/incorporación al servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,



HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la resolución definitiva del proceso selectivo, conforme al detalle que obra en el anuncio publicado con fecha 17/02/2025, y acta de los miembros del Tribunal de 12/02/2025, con la incidencia generada y que obra en el expediente GEX 2024/1794, en el que con fecha 12/02/2025, por la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se resuelve conceder INCAPACIDAD PERMANENTE EN EL GRADO DE TOTAL PARA LA PROFESIÓN HABITUAL a doña BALBINA MARÍN CABRERA lo que conlleva la extinción del contrato laboral de la trabajadora y debe excluirse a la aspirante del Decreto de elevación a DEFINITIVO de la propuesta del Tribunal, de fecha 12/02/2025, dada su situación de incapacidad, que le impide ser nombrada personal laboral fijo y por ende firmar el contrato laboral con este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Efectuar los siguientes nombramientos con la Clasificación y puesto que a continuación se indican:

Catorce plazas de Auxiliar Ayuda a domicilio, de plantilla de laboral fijo. Grupo 10 a Tiempo Parcial.

DOÑA ARACELI ALCALÁ ALCALÁ. DNI. ***059***.

DOÑA MARÍA DOLORES BLÁZQUEZ MARTÍN. DNI. ***009***.

DOÑA ANA BELÉN BRETÓN CARMONA. DNI. ***672***.

DOÑA LOURDES CASTILLEJO LÓPEZ. DNI. ***084***.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CUÉLLAR ESQUINAS. DNI. ***571***.

DOÑA ESMERALDA DELGADO ORTIZ. DNI. ***480***.

DOÑA ESTRELLA MARÍA DOÑAS ROMERO. DNI. ***498***.

DOÑA MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ GÓMEZ. DNI. ***008***.

DOÑA SIOMARA GÓMEZ GÓMEZ. DNI. ***916***.

DOÑA TERESA GÓMEZ GONZÁLEZ. DNI. ***048***.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍN. DNI. ***965***.

DOÑA JOSEFA GUERRERO LEÓN. DNI. ***068***.

DOÑA EVARISTA MURILLO JIMÉNEZ. DNI. ***099***.

Plaza de Oficial Primera de Jardinería, de plantilla de laboral fijo. Grupo 8 Tiempo completo

DON JOSÉ ALCAIDE MUÑOZ. DNI. ***054***.

Dos plazas de Peón de Jardinería, de plantilla de laboral fijo. Grupo 10 Tiempo completo

DON JULIÁN JOSÉ RECUERO SERRANO. DNI. ***764***.

DON EZEQUIEL GRAÑA ROMERO. DNI. ***574***.



TERCERO. Notificar la presente Resolución a las personas anteriormente detalladas, comunicándole que, en el plazo de un mes, se procederá a la formalización de los contratos fijos.-

CUARTO. Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento.

QUINTO. La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación (publicación), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, y ello con independencia de cualquier otro que los interesados estimasen oportuno a su derecho.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Bejarano Martín en Espiel, a la fecha de la firma electrónica, ante mí el Secretario General, don Joaquín Jurado Chacón.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Espiel, a 17 de marzo de 2025.— El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

